

MOCIÓN NUEVA ZELANDA

MOCION: Que la Asamblea General de la FITS respalde la creación de un Comité Indígena dentro de la estructura de la FITS para abordar las prácticas y saberes de trabajo social indígenas. El Comité es trabajar en colaboración con el FITS, los delegados del Comité Indígena de las Naciones Unidas y para ayudar con las declaraciones de política de la FITS.

Justificación:

El establecimiento de un comité indígena dentro de la estructura de la FITS es una extensión de la decisión hecha en la reunión de la Asamblea General, en Adelaida, en octubre de 2004, donde la Asamblea General aprobó una Política sobre Pueblos Indígenas. Esa adopción fue ampliamente celebrada en la comunidad del trabajo social indígena.

- Se validó una serie de desarrollos de servicios sociales indígenas.
- Se confirmó que los trabajadores sociales no deberían asumir que los ideales occidentales coloniales / o las normas de las culturas dominantes, sirven mejor a las poblaciones indígenas.
- Indicó que los trabajadores sociales indígenas pueden desempeñar un papel esencial en la definición y resolución de problemas que la preocupación de los pueblos indígenas.
- Asimismo, declaró que los trabajadores sociales indígenas deberían tomar la iniciativa en el desarrollo de iniciativas y servicios para los pueblos indígenas.

Trabajadores sociales indígenas celebraban esa política. Se reunieron en la conferencia posterior a la reunión de discutir cómo esta política podría ser utilizada para fortalecer la identidad del trabajo social indígena, tanto profesional y en la práctica. El resultado fue la celebración de la primera 'Voces Indígenas en Trabajo Social:

No se pierde en la traducción de conferencias 'en Hawai en junio de 2007, organizado por la Universidad de Hawai.

A nivel nacional, la Coalición Nacional de los Aborígenes y la Asociación de Trabajadores Sociales de las Islas del Estrecho de Torres en Australia, la Asociación Tangata Whenua Trabajadores Sociales en Aotearoa Nueva Zelanda y los aborígenes Sociedad de Trabajadores Sociales en Manitoba, Canadá llevó el desafío de afirmar su identidad como pueblos indígenas dentro de la profesión de trabajo social y dentro de la práctica del trabajo social.

La singularidad de la voz indígena dentro de la profesión de trabajo social se reafirmó en la 2^{da} 'Voces Indígenas en Trabajo Social: Conocimientos Indígenas: Resurgimiento, Implementación y colaboración " conferencia en 2013, organizado por la Universidad de Manitoba en Winnipeg, Canadá. En esa conferencia, un resolución (que se adjunta) fue aprobado por los trabajadores sociales de once países, aunque no todos los miembros de una asociación de trabajo social identificable, su identidad como pueblos indígenas los atrajo a la conferencia y al el apoyo a la resolución por unanimidad.

En reconocimiento de la resolución y para el progreso de los principios de la Política de la FITS sobre Pueblos Indígenas de la establecimiento de un comité indígena podría abordar la cuestión de la representación indígena en FITS y ayudar con las declaraciones de política de la FITS, las Naciones Unidas y en otros lugares.

Resolución buscando ratificación de la posición de la FITS con respecto a la voz de Trabajadores Sociales Indígenas

Propuestas por los miembros de la Asociación Tangata Whenua Trabajadores Sociales de Aotearoa (TWSWA) (Nueva Zelanda) y la Coalición Nacional de los Aborígenes y la Asociación de Trabajadores Sociales de las Islas del Estrecho de Torres (NCATSISWA) (Australia) y la Sociedad de Trabajadores Sociales de los aborígenes (asws) Manitoba, Canadá.

Nos sometemos a los delegados presentes en esta, la segunda Conferencia "Voces Indígenas Internacionales en Trabajo Social", celebrado 8 hasta 11 julio 2013, Winnipeg, Manitoba, Canadá, la siguiente resolución que buscan la ratificación de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales políticas (FITS) sobre igualdad de condición para el trabajo social indígena, trabajadores sociales indígenas y asociaciones de asistencia social indígenas:

Para el Secretario General de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales:

- Mientras que los pueblos indígenas sufren a nivel mundial más grande de las consecuencias de la injusticia histórica, incluyendo la colonización, el despojo de sus tierras, territorios y recursos ambientales, la opresión y la discriminación;
- Mientras que los pueblos indígenas carecen de control sobre sus recursos intelectuales y espirituales incluido lengua;
- Mientras que los derechos de los pueblos indígenas para aumentar la capacidad son negados por los estados coloniales y modernos en la búsqueda del crecimiento económico capitalista con los resultados de las crecientes disparidades en la salud y bienestar; educativo y de empleo y la participación política;

Se resuelve que:

Nosotros, la Asociación de Trabajadores Sociales Tangata Whenua de Aotearoa, la Coalición Nacional de los Aborígenes y los Asociación de Trabajadores Sociales Estrecho de Torres y de la Sociedad de Trabajadores Sociales de los aborígenes, por la presente apelación a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales para adoptar las siguientes medidas en relación con su política sobre Pueblos Indígenas:

Que la FITS:

1. Ratificar sus políticas de membresía / afiliación para dar igualdad de reconocimiento y representación a los indígenas Las asociaciones de trabajadores sociales que tienen derechos y el estatuto legítimas y autónomas dentro de su países respectivos;

2. Apoyar el establecimiento de un Comité de Caucus Indígena de Trabajo Social para representar las voces y puntos de vista de los trabajadores sociales de los indígenas y de las asociaciones de servicios sociales indígenas en la política y la gobernanza asuntos;
3. Asigne a su representación en la Junta Ejecutiva de un miembro con voto indígena Trabajo Social, para ser elegido por las asociaciones de trabajadores sociales indígenas, para ofrecer servicios de voz para abordar las cuestiones y preocupaciones correspondiente a los trabajadores sociales de los indígenas y sus comunidades;
4. En actioning Los puntos 1, 2, y 3, busca estatus consultivo especial a la Permanente de las Naciones Unidas Foro sobre Cuestiones Indígenas.

Mantenemos la resolución citada afirma no sólo las declaraciones de política de la FITS reconociendo que, "Los pueblos indígenas tienen derecho a la igualdad de derechos y la dignidad de todos los pueblos", y que "los indígenas pueblos deben participar activamente a los participantes en la creación de las políticas internacionales, especialmente aquellas que les afecta ", pero es compatible con la 2007 Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

También sostenemos que esto asegura la voz del trabajador social indígena está representada igualmente en los planos nacional, regional y los niveles internacionales.